

Código: 010201

Denominación: Técnico de Administración General de Secretaría

Relación: Funcionario (F)

Tipo puesto: Singularizado. Tipo: Normal (N)

Nº plazas: 1

Forma provisión: Concurso interno/promoción interna/concurso-

oposición/oposición libre.

Escala: Administración General

Subescala: Técnica

Grupo: A1

Requisitos: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o

Empresariales

Complemento de destino: 29

Complemento específico: 25.478,58 euros

Dedicación: D.2 Jornada: J.1

Puesto: Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Bajo la superior dirección de la Jefatura de Área, realizará las siguientes

Funciones:

- Coordinar, organizar y controlar, para el buen funcionamiento del Servicio de Contratación y Patrimonio, los medios humanos y materiales disponibles, estableciendo para ello, en cada momento, los criterios necesarios para tal fin.
- Propuesta e iniciativa de mejora de la gestión del Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Instrucción, gestión, control y seguimiento de los expedientes en materia de contratación y patrimonio.
- Elaboración de Memorias Justificativa en materia de contratación de servicios que carezcan de Jefatura.
- Elaboración de informes en materia de contratación menor
- Elaboración de Pliegos de Condiciones Administrativas Generales.
- Emisión de informes con propuesta de resolución, en relación con recursos especiales en materia de contratación, recursos de reposición v expedientes de contratación
- Sustituir al superior jerárquico, en caso de ausencia, por nombramiento accidental.
- Apoyo a la Secretaría en cualquiera de las funciones que le sean requeridas con carácter ocasional.
- Emisión de informes a requerimiento de la Alcaldía.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS



- Informar y asistir al ciudadano en materia de su competencia, así como desarrollar otras tareas de apoyo.
- Efectuar en general, todo tipo de tareas administrativas de nivel superior de propuesta, inspección, control, planificación, ejecución, preparación normativa y otras similares que se le encomienden.
- Supervisión de la elaboración, gestión y actualización del Inventario de Bienes.
- Tramitación y propuesta de resolución de expedientes incoados por el Ayuntamiento en el ejercicio de las potestades de investigación, deslinde, recuperación de oficio y desahucio administrativo.
- Efectuar en general, todo tipo de tareas administrativas de nivel superior de propuesta, inspección, control, planificación, ejecución, preparación normativa y otras similares que se le encomienden.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS